



Área de Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 85 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 44 actuaciones en la zona de Huelin, con un total 4 denuncias a establecimientos públicos; y, en las zonas del Centro Histórico y Teatinos se han realizado 283 intervenciones

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 29 denuncias por varios incumplimientos en las 64 intervenciones realizadas

04/10/2022.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 81 denuncias, tanto a establecimientos (15) como a personas (66) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones se han realizado a lo largo de la semana del lunes 26 de septiembre (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 3 de octubre en las zonas del Centro Histórico y Teatinos. Se une a estas actuaciones las realizadas en la zona de Huelin, que, en esta última semana, se han sido 44 intervenciones con un total de 4 denuncias a establecimientos públicos y 36 seguimientos y notificaciones.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 64 intervenciones cuyo resultado ha sido: 9 VTC denunciados; 5 taxis pirata y 15 taxis, por varios incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 26 personas: 11 de ellas por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; comportamiento de animales domésticos, etc); y 15 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública. Concretamente, estos últimos incumplimientos se han producido en las calles: Aristófanos (1); Luis de Velázquez (12) y en la Plaza del Carbón (2).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 40 denuncias: 25 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública o espacios frecuentados por menores o



concurrancia pública y 9 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, entre otras.

Las 25 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles: Pito (15); Granados (4); Císter (3); San Julián (1) y San Telmo (2).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 15 de ellos por diferentes motivos relativos a ambas ordenanzas. De las denuncias interpuestas, 4 de ellas son por dejar trascender música al exterior a través de puertas o ventanas, 6 por carecer de permiso de música; 4 por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura y 1 por carecer de seguro de responsabilidad civil. Por otro lado, se han realizado 16 seguimientos de decretos en establecimientos.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.